



ANEXOS AL REGLAMENTO DEPORTIVO

- ANEXO 1.- CUADRO DE PENALIZACIONES.**
ANEXO 2.- SEÑALIZACIÓN DE CONTROLES.
ANEXO 3.- LA SEGURIDAD EN RALLYES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ASFALTO.
ANEXO 4.- COCHE "0".
ANEXO 5.- PILOTOS PRIORITARIOS.
ANEXO 6.- LIBRO DE RUTA (ROAD-BOOK) STANDARD.
ANEXO 7.- CARNET DE CONTROL TIPO.
ANEXO 8.- NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES.
ANEXO 9.- VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO
ANEXO 10.- HOJA DE INSCRIPCIÓN
ANEXO 11.- REGLAMENTO PARTICULAR TIPO

ANEXO 1

RESUMEN DE PENALIZACIONES

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
7 a)	Abandono de un miembro del equipo	Todas	Exclusión
7 b)	Admisión de un tercero a bordo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
7 c)	No hacer figurar el nombre del piloto y copiloto, o no ser de la forma descrita	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, con un mínimo de 100 euros
7 e)	Usar o tener equipos de filmación	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, con un mínimo de 5 minutos
14.2.a	Ausencia de uno de los números o placa del rallye	Todas	100 euros
14.2.b	Ausencia simultánea de los números o placa del rallye	Todas	Exclusión
15.2.	No seguir el itinerario establecido	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
16.5.	Carnet de Control: no seguir el orden y/o la exactitud de las anotaciones en el mismo	Todas	Exclusión
16.7.	No presentar el Carnet de Control en los puestos correspondientes	Todas	Exclusión
16.8.	No presentar el Carnet de Control en los puestos correspondientes	Todas	Exclusión
16.9.	Hacer anotaciones distintas a las del Comisario del puesto de control	Todas	Exclusión
16.10.	Hacer rectificaciones o modificaciones en el Carnet de Control	Todas	Exclusión
16.11.	Falta de visado o sello en un control de paso. Ausencia de la hora en un C.H. No entrega del Carnet de Control en cada control.	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
17.4.2.	No respetar el Código de Circulación	1ª vez 2ª vez 3ª vez	Mínimo la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico Mínimo el doble de la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico Exclusión Las sanciones deben entenderse dentro de la misma temporada deportiva
17.3.7.	Retirada de números de reconocimientos	1ª vez 2ª vez 3ª vez	100 euros 200 euros 3 minutos
17.4.3.	Exceso de velocidad en tramos cronometrados detectados por el GPS oficial	1ª vez 2ª vez 3ª vez Reincidencia o carácter muy grave	5 € por cada km. de exceso 10 € por cada km. de exceso 20 € por cada km. de exceso 60 segundos y/o remisión al tribunal NA y D



17.4.4.	Incumplimiento de la normativa de reconocimientos (excepto 17.4.2 y 17.4.3.)	1ª vez 2ª vez 3ª vez	5 minutos 5 minutos Traslado del expediente al T.N.A. y D.*
18.	Incumplimiento de la normativa del Shakedown	Todas	Será de aplicación la normativa establecida —en sus distintos apartados— para el rallye
19.	Realizar pruebas técnicas desde el día anterior al comienzo de los reconocimientos oficiales	Todas	Envío al T.N.A. y D.
20.2	No asistir a la verificación técnica el equipo al completo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, mínimo 100 euros
20.3.	Realizar las verificaciones fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Multa de 150 euros
20.4.	No aportar el Pasaporte Técnico	Todas	Multa de 300 euros
20.5.	Ropa ignífuga y/o casco no homologados	Todas	No autorizado a tomar la salida
20.6.	Incumplimiento de la normativa sobre pesaje	Todas	Exclusión de la prueba
20.7.	Ausencia de las marcas de identificación	Todas	Exclusión de la prueba
20.8.	Manipulación de las marcas de identificación	Todas	Exclusión de la prueba
20.9.	Utilizar elementos mecánicos no autorizados	Todas	Exclusión de la prueba
21.	Infracción a la normativa GPS	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
22.	No asistir al Briefing	Todas	Multa de 150 euros
23.	No asistir a la ceremonia de salida sin causa justificada	Todas	A criterio de los CC.DD. Mínimo 300 euros
24.2.2.	Retraso a la convocatoria de control de ropa ignífuga y casco	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos.
24.2.5.	Retraso en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace, hasta un máximo de 15'	Todas	10" por minuto o fracción de minuto de retraso
24.2.5.	Retraso de más de 15' en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace	Todas	No autorizado a tomar la salida
25.1.	No respetar el Código de la Circulación	1ª 2ª 3ª	Mínimo la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico Mínimo el doble de la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico Exclusión Las infracciones deben entenderse dentro de la misma temporada deportiva.
25.4.	Remolcar, transportar o hacer empujar el vehículo.	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
25.5.1.	Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos o impedir que les adelanten	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
25.5.2.	Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
26.1.3.	Infracciones a la normativa de asistencia	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos
26.1.5.	Entrega de información, comida y bebida fuera de las zonas establecidas	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
26.2.2.	Rebasar la velocidad de 30 km/h en el interior de un P.A.	1ª 2ª 3ª	10 € por km que sobrepase la limitación 20 € por km que sobrepase la limitación Exclusión
26.2.4.	No dejar el lugar de asistencia en las mismas condiciones	1ª 2ª 3ª	1000 euros 2000 euros A criterio de los Comisarios Deportivos,



			con una sanción mínima de 3000 euros. Estas penalizaciones son acumulativas durante la temporada
26.4.	Incumplimiento de la normativa sobre reportaje	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
26.4.	Utilizar un carburante distinto al oficial	Todas	Exclusión
27.	Incumplimiento de la normativa sobre neumáticos	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
30.1.3.	Realizar reparaciones o recibir Asistencia en la zona de control	Todas	Exclusión de la prueba
30.1.4.	Parar en una zona de control más tiempo del necesario	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
30.1.9.	No seguir las instrucciones de los oficiales	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
30.6.2.	Detenerse o avanzar excesivamente lentos entre el panel de aviso y la zona de control	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
30.6.9.	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por retraso	10 segundos por minuto o fracción de minuto
30.6.9.	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por adelanto	1 minuto por minuto o fracción de minuto
30.6.12.	Infracción de las normas de Procedimientos de Control	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos
30.8.	No presentarse en todos los controles en el orden previsto y en el sentido del recorrido o circular marcha atrás en la zona de control	Todas	Exclusión de la prueba
30.8.1.	Retraso superior a 15 minutos sobre el horario establecido entre dos controles horarios	Todas	Eliminación de carrera
30.8.1.	Retraso superior a 30 minutos al final de una sección y/o etapa del rallye o un retraso global (rallyes de 2 etapas) de mas de 60'	Todas	Eliminación de carrera
30.9.1.	Poner en marcha el vehículo con ayuda de una batería transportada en el vehículo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
30.9.3.	No llevar el vehículo inmediatamente al Parque Cerrado	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
31.	Incumplimiento de la normativa sobre los vehículos ouvreurs	Todas	A criterio de los C. Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba. En todo caso se procederá a la retirada de la acreditación
32.2.	No llevar completo el equipo personal de seguridad en un tramo cronometrado	Todas	Exclusión de la prueba
32.3.	Circular en sentido contrario al tramo cronometrado	Todas	Exclusión de la prueba
32.7.	Retraso en la salida de un tramo cronometrado	Todas	1 minuto por cada minuto o fracción de minuto
32.8.	Falsa salida	1ª 2ª 3ª 4ª	Mínimo 10 segundos Mínimo 1 minuto Mínimo 3 minutos A criterio de los Comisarios Deportivos
32.9.	Detenerse entre el panel amarillo de aviso y el panel Stop	Todas	Exclusión de la prueba
32.10.	Rehusar tomar la salida en un tramo cronometrado en el lugar y hora asignada	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, con una penalización mínima de 10 minutos
32.12.	No poder anotar el tiempo de salida o llegada por culpa del equipo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos
32.14.	Recibir asistencia	Todas	Exclusión de la prueba



32.19.1.	No llevar o no colocar correctamente el triángulo rojo reflectante	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, con una multa mínima de 500 euros
32.19.2.	No mostrar la señal OK	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, con una penalización mínima de 500 euros
33.1.	Realizar reparaciones o reavituallamiento en Parque Cerrado	Todas	Exclusión de la prueba
33.1.6.	Empujar un vehículo, en los lugares indicados, personas distintas a las autorizadas	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
33.1.6.	Transportar una batería en el vehículo	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
33.1.7.	No parar el motor y/o no abandonar inmediatamente el Parque Cerrado	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
33.1.7.	Volver a entrar en el Parque Cerrado, después de haber salido de él	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba
33.2.2.	Reparar en las condiciones establecidas	Todas	10" por minuto o fracción de minuto
33.2.5.	Sobrepasar la hora establecida	Todas	10" por minuto o fracción de minuto

* Se entenderá que se ha producido una segunda, o ulterior, infracción a esta norma, a los efectos de aplicación de la misma de las sanciones previstas para los casos de reincidencia, cuando la siguiente infracción se detecte dentro de los dieciocho meses siguientes a la infracción anterior, (incluso en el caso de que no hubiese llegado a participar en la prueba anterior).